

TOLEDANOS.

Clamabais por el Gobierno paternal del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) abolida la Constitucion; le teneis; el digno defensor de los derechos y prerogativas de su trono y de su tan augusta como amada real persona que habeis visto entrar con numerosa hueste en este dia memorable, nos ha proporcionado á todos tan feliz suceso que con tanta ansia esperábamos; se halla ya formado el mismo Ayuntamiento que os regia bajo las leyes de su Real Magestad, antes del desgraciado dia 7 de Marzo de 1820; pero al tiempo de deciros lo que se vé y se deseaba no puede menos este Ayuntamiento de manifestaros la sorpresa que le agita, la congoja que le ocupa al ver la frecuencia con que en el presente dia se ha mezclado con el justo regocijo otro orden de procedimientos, que será mejor no referirle: el desorden en este dia es demasiado: los bienes y efectos mal versados bajo titulo de castigo á los que huyeron por no verle en este recinto ó fueron antes del partido que oprimian, seria de gran provecho para los gastos que la defensa de su R. M. ha de ocasionar y son de urgencia. La Justicia es uno de los primeros atributos de su Corona como que reúne la fuente de los poderes sin division, y el que intenta y ejecuta castigo fuera de este orden incurre seguramente en el real desagradado. El Ayuntamiento y personas respetables del Clero regular y secular y demas clases de este distinguido pueblo, que ha asociado á sus deliberaciones para vincular mas el acierto á que aspira, esperan de todos los habitantes y estantes en Toledo que respetarán con todas sus obras la Religion y el Rey que tanto aman y amamos, y que todas sus acciones irán al nivel de sus aclamaciones dejando las armas y retirándose al cuidado de sus casas descansando en el desvelo con que las Autoridades se dedican á desempeñar sus funciones. Toledo 20 de Mayo de 1825.

TOLEDANOS. — Por segunda vez dirigimos la palabra al vecindario de esta distinguida ciudad. El dia pasado os embargaba la alegria, y aun el amor á la justicia se asomaba con exceso; estaban demasiado recientes los funestos efectos de la opresion que se acababa de alzar de nuestro suelo de esa tiranía hipócrita que no volverá á Toledo. Cortos son en verdad los dias que han mediado desde aquel feliz instante, pero es tambien tal el cúmulo de maravillas en la celeridad, de abundancia en el modo, y de magnificencia en los beneficios con que la Divina Providencia protege á Toledo entre otras poblaciones de la España, que el regocijo debe exterminar, sofocar, antes que existan, cuantas pasiones puedan empañar en lo mas mínimo la delicada religiosidad con que los toledanos respetaron el ejercicio de toda autoridad emanada del trono de nuestros Soberanos, del Rey nuestro Señor; hoy el Sr D. Fernando VII. ¡Ah! ¡Qué nombre tan dulce! del hijo predilecto de la Divina Providencia, del raudal por donde Dios tiene dispuesto, por si ó en su solo nombre dispensarnos la verdadera regla y modo de cuanto en la España se refiere al orden social, al orden que enlaza á los españoles entre si, á los toledanos con todos los españoles, y con los toledanos mismos

Si: Dios nos deja ver el claro entre los mas claros dias en que se acercan á nuestras murallas esos invictos guerreros, que muy poco ha solo veian el sol de España en las crestas del Pirineo; que apareciendo casi ayer en las márgenes del Fluvia y del Vidasoa suspenden ya hoy el curso al tímido Manzanares, y disminuyen el caudaloso Tajo. Esos ejércitos poderosos cuya existencia y esperanza nos hizo sufrir dictérios y persecucion de los que llamándonos aborto de ilusion hallaban un nuevo motivo para aumentar las víctimas de su furor: de esos Caudillos y Soldados modelo de valor y disciplina, que dirigidos y mandados..... ¡ah! ¡por quién?..... ya lo sabeis, por ese Príncipe feliz y protector, brioso renuevo del robusto tronco que produjo la línea de nuestro amado Soberano; heredero á la par de las virtudes y heroico valor de un S. Luis y un S. Fernando; reúne en su persona un depósito de gracias y virtud con que enchido el vasto campo de la Francia, rebosa por el encumbrado Pirineo viniendo á llenar la España toda de una luz, de un fuego, aurora del dia deseado en que reine el orden y la justicia que deslumbró al miserable revolucionario, obligándole á precipitar su fuga. El Serenísimo Señor Duque de Angulema, que entró en Madrid capital de los vastos dominios de su cautivo Primo; enjugando con sola su presencia el copioso llanto de dolor el mas acervo que por último acababan de causar en su heroico vecindario esos hombres desnaturalizados, confusa mezcla de sistemas de errores y de sectas, hijos de la maldad y no de nuestra patria; desconocidos y sin padre, que por no tenerle muy honrado le buscaban en el cadalso, que la justicia del cielo y de la tierra erigió tres siglos hace en Villalar; de esos pérfidos desesperados, que no supieron dar cima al proyecto de su fuga tan de antemano premeditada, sin cubrirla der-